

programa

MINETUR - Proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0

objeto

Concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de **préstamos** para proyectos de **investigación industrial** y proyectos de **desarrollo experimental**, así como proyectos de **innovación en materia de organización y procesos** de pequeñas y medianas empresas, enmarcados en las **Áreas Estratégicas de la Industria Conectada 4.0** y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma.

beneficiarios



PYME



GRAN EMPRESA

no del sector público, que desarrollen una actividad industrial productiva (**Sección C-Divisiones 10 a 32 CNAE 2009**), constituidas **antes del 01.01.2013**

proyectos subvencionables

- proyectos de investigación industrial
- proyectos de desarrollo experimental
- proyectos de innovación en materia de organización de PYME
- proyectos de innovación en materia de procesos de PYME

prioridades temáticas

1. Aplicaciones de gestión intraempresa / interempresa en la industria manufacturera
 - a. Soluciones de negocio y de inteligencia
 - b. Plataformas colaborativas
2. Comunicaciones y tratamiento de datos en la cadena de valor del sector manufacturero. Tratamiento masivo de datos
3. Procesos de fabricación
 - a. Fabricación aditiva
 - i. Nuevo software de modelado o simulación 3D
 - ii. Diseño de nuevos procesos de impresión 3D
 - iii. Diseño de nuevos materiales y tintas
 - b. Robótica avanzada
 - c. Sensores y sistemas embebidos

modalidad de ayuda

cuantía	97.5 M€
importe máximo del préstamo	80% del coste financiable (podrá añadirse una bonificación del 15% en el caso de la investigación industrial , si los resultados del proyecto se difunden ampliamente)
ppto. mínimo financiable	150.000€
plazo máximo de amortización	10 años incluyendo 3 años de carencia
tipo de interés	0%

intensidad de ayuda

tipo de proyectos	intensidades brutas máximas de ayudas en forma de subvención (sobre coste subvencionable del proyecto)			Límites máximos (por empresa* y proyecto)
	Empresa no Pyme	Mediana empresa	Pequeña empresa	
investigación industrial	50%	60%	70%	10,0 M€
desarrollo experimental	25%	35%	45%	7,5 M€
innovación en materia de organización y procesos PYME	No aplica	50%	50%	5,0 M€

* **Por empresa 10 M€** por el total de los proyectos en los que resulte beneficiaria en la misma convocatoria, respetando los límites anteriores

plazos

fecha presentación de solicitudes	desde el 11/07/2016 hasta 27/07/2016
ejecución	desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de 18 meses contados desde la fecha de resolución de la concesión
justificación	en los tres meses siguientes a la finalización de la actuación, de acuerdo al plan del proyecto presentado y según la resolución de concesión y las sucesivas de modificación que pudieran existir
garantías	aval por importe del 20% del préstamo propuesto (antes de la resolución definitiva de concesión con la presentación de resguardo de constitución de garantía ante la Caja General de Depósitos)

normativa reguladora y convocatoria

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/06/08/pdfs/BOE-A-2016-5615.pdf>
<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/09/pdfs/BOE-B-2016-33434.pdf>

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>